

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.619/2012

Con fecha 13 de junio, se dictó el siguiente Decreto, del que se dio cuenta al Pleno en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio del año en curso:

"Decreto

Haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 61.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre y los arts. 34.3 y 35.4 de la Ley

7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente Decreto vengo en designar Vicepresidenta 2º de esta Excm. Diputación Provincial a la Sra. Diputada Provincial Dª Mª Jesús Botella Serrano, miembro de la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, designada mediante Decreto de esta Presidencia del día de la fecha, a los efectos previstos en la normativa invocada.

Del presente Decreto, que surtirá efecto desde el día siguiente al de su firma, deberá darse cuenta al próximo Pleno Corporativo que se celebre, y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 del ROF".

Córdoba, 4 de julio de 2012.- Firmado electrónicamente: La Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.